



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ref. D.P.V.y U. S/Licitación Pública Nº 010/21
"Construcción de 26 viviendas prototipo lineal de 2 dormitorios.
Programa Casa Propia – Construir Futuro"
GÁLVEZ – Dpto. SAN JERÓNIMO

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°6

1. Se adjunta Plano de implantación





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

2. Se rectifica el Artículo 9 del Pliego de Especificaciones Técnicas

Artículo 9: CONTRAPISOS:

Los contrapisos tendrán 4 cm. de espesor, ejecutados en hormigón H8 (220 Kg/m³ de cemento, relación máxima agua – cemento 0,5; asentamiento 5 a 7 cm. y tamaño del agregado grueso 32 mm. en piedra partida o canto rodado), colocados sobre tierra perfectamente compactada y nivelada, eliminando previamente la capa de humus.

En cuanto a la terminación, se deberá realizar mediante fratasado perfectamente nivelado. Se preverá la ejecución de los contrapisos en el momento que se considere más oportuno dentro de los plazos de obra previstos, pero asumiendo que al momento de la recepción provisoria, el solado deberá quedar perfectamente limpio y terminado, utilizando para ello y de ser necesario la técnica del hidrolavado.

Para el Espacio Guardacoche se ejecutará un contrapiso de hormigón H17 de 0,12m de espesor, con igual terminación que las veredas perimetrales ejecutadas con platea.

3. Sobre las Infraestructuras

Desagües cloacales

El Municipio de Gálvez se hace responsable por la obra de infraestructura cloacal por tanto **no** se deben computar ni ejecutar el pozo absorbente ni la cámara séptica del sistema estático.

Instalación de gas

No se debe computar ni proveer el calefón común en cocina.

Calefón Solar de baja temperatura.

El calefón solar se debe computar y proveer en todos los prototipos de viviendas pertenecientes al plan Casa Propia, Construir Futuro.

4. Sobre las dimensiones de los espacios

Ampliación tercer dormitorio

En todos los casos se deberá computar y ejecutar la platea para la futura ampliación de un tercer dormitorio. La misma deberá respetar un lado mínimo de 2,50m y una superficie de 9m².